



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Firma de Convenio de colaboración COFECE - PROFECO

Palabras de la Comisionada Presidente Alejandra Palacios Prieto

19 de mayo de 2014

Lic. Lorena Martínez, Procuradora Federal del Consumidor,

Colegas Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica,

Funcionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Federal de Competencia Económica,

Señoras y señores,

Muy buenos días a todos

El día de hoy es un día muy importante para los consumidores en México.

Lo es, porque el día de hoy la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal de Competencia Económica suscribimos un convenio de colaboración que, estamos convencidos, será un parte aguas en la relación, no sólo entre estas dos instituciones gubernamentales, sino en la relación entre dos políticas públicas, la de competencia y la de protección al consumidor, que en realidad son políticas públicas hermanas porque coinciden en un mismo fin: En el bienestar de los consumidores de este país.

En estos meses, la Procuradora y su servidora hemos tenido ya reuniones de trabajo para avanzar en temas de interés común de ambas instituciones, como son el seguimiento de los precios y las condiciones de abasto de algunos productos de la canasta básica.

Con este Convenio que hoy suscribimos queremos fortalecer y formalizar los canales de cooperación necesarios entre ambas instituciones, enmarcándolos en el nuevo marco legal e institucional que a raíz de la reforma constitucional en materia de competencia económica nos rige ahora como una Comisión constitucionalmente autónoma.

Como bien saben, la reforma constitucional en materia de competencia, establece que la Comisión sea un órgano constitucional autónomo. Esta reforma, entre otros objetivos, buscó fortalecer a la Comisión para que a través de su labor de guardián de los mercados, garantice el bienestar de los consumidores mexicanos.

En una economía donde prevalece la competencia, los agentes económicos tienen incentivos para ser más productivos, para innovar y ofrecer a los consumidores bienes y servicios en las mejores condiciones de precio, calidad y variedad.

De esta forma, la competencia garantiza que las empresas más eficientes sean las que prevalezcan en el mercado, esto elevando la competitividad de la economía mexicana. Asimismo, al disponer de las mejores condiciones para realizar sus compras, el ingreso de las familias mexicanas alcanza para más. Por ello, nuestro objetivo final de ser guardián de los mercados, a su vez es el bienestar de millones de consumidores mexicanos.

En este proceso de transformación de órgano desconcentrado a un órgano constitucionalmente autónomo, pero sobre todo en el esfuerzo diario de quienes trabajamos en la Comisión, por una eficaz implementación de nuestra misión institucional, que es garantizar la competencia y libre competencia y concurrencia, una de las preguntas que nos tenemos que responder es **¿cómo queremos y cómo debemos interactuar** con los demás entes públicos del Estado mexicano?

En la COFECE estamos convencidos de que nuestra autonomía no significa aislamiento, sino todo lo contrario. Para poder garantizar la existencia de mercados competidos es necesaria la colaboración de esta institución con otras autoridades públicas.

En el caso de la COFECE y PROFECO, esta necesidad de colaboración es obvia, es clarísima: Desde nuestro punto de vista, "somos autoridades hermanas, somos autoridades aliadas" porque, como ya lo he mencionado, a través de diferentes herramientas y desde diferentes perspectivas, desde la política de competencia y desde la política de defensa de los derechos del consumidor, buscamos un mismo fin.

La COFECE busca que los consumidores tengan las opciones reales de seleccionar los bienes y servicios que por calidad y precios más convengan al consumidor. La PROFECO, por su parte, vigila que una vez que las opciones se encuentran en el mercado, no existan prácticas comerciales abusivas que le impidan al consumidor elegir de manera informada lo que más le conviene.

El entrelazamiento entre las misiones de ambas instituciones nos obliga a trabajar de manera coordinada y conjunta, y este Convenio de colaboración justamente sienta las bases de esta colaboración.

Estoy segura que los diferentes ejes de colaboración que se plantean en el Convenio nos ayudarán al ejercicio de nuestras respectivas atribuciones con mayor eficacia. También es el cimiento para generar una política integral de competencia económica y protección al consumidor que tanto necesita nuestro país. A veces pareciera que son dos políticas distintas, pero en el fondo debe de ser la misma: Competencia y consumidor, hermanos y aliados.

Algunos de los aspectos más relevantes del convenio que hoy suscribimos son los siguientes:

- 1. Colaboración en materia de promoción de la cultura de la competencia.** Como todos ustedes saben, la PROFECO es una institución que desde hace más de 30 años ha difundido y promovido de manera muy exitosa una cultura de los derechos de los consumidores en la sociedad mexicana. Con el relanzamiento de la política de competencia en nuestro país, estamos convencidos que es necesario **generar una cultura de la competencia** que permee desde los más pequeñitos de las familias, hasta los grandes empresarios y cámaras industriales. Estamos seguros que este Convenio nos permitirá aprender y aprovechar al máximo la amplia experiencia de la PROFECO para promover y difundir los beneficios que la competencia económica tiene para todos.

- 2. Intercambio de información.** Este Convenio también nos permitirá compartir información y elaborar estudios conjuntos en el marco de las legislaciones aplicables. Además, la PROFECO tiene la capacidad enorme y muy eficiente de recoger información, casi en tiempo real, de los precios en distintas partes del país, y este tipo de información es fundamental para que la Comisión Federal de Competencia Económica pueda hacer buenas investigaciones.

- 3. Ventanilla única.** Adicionalmente, es importante destacar la relevancia de la colaboración operativa entre ambas instituciones que derivará de este Convenio. Como todos ustedes saben, la PROFECO tiene una amplia red de delegaciones y subdelegaciones en todo el país. Las bases de colaboración que hoy suscribimos permitirán a los ciudadanos poder presentar sus escritos y cualquier documentación dirigida a la Comisión Federal de Competencia Económica a través de las delegaciones y subdelegaciones de la PROFECO. Poder aprovechar esta infraestructura que nosotros, en la Comisión Federal de Competencia Económica no tenemos, es fundamental porque nos permitirá llegar a la ciudadanía de mejor manera.

Finalmente no me queda más que agradecerle Señora Procuradora su enorme disposición y voluntad para suscribir este Convenio que, como lo he mencionado, nos favorece a ambos, y nos permitirá en la Comisión Federal de Competencia Económica aprovechar la infraestructura de la PROFECO para hacer mejor nuestra labor.

Estoy segura que estamos inaugurando una nueva etapa en la historia de la política de competencia y de la protección del consumidor.

Muchísimas gracias,